



Panes y Peces

¡Multiplica las Posibilidades con la Educación Católica!

¿Qué son las Cuentas de Libertad Educativa de Texas?

Las Cuentas de Libertad Educativa de Texas (TEFA, por sus siglas en inglés) proporciona a los padres de estudiantes en escuelas no públicas de Texas una cuenta de ahorros financiada con fondos públicos y autorizada por el gobierno, con usos restringidos pero múltiples para la educación de sus hijos.

- Estudiante inscrito en una escuela elegible: hasta **\$10,000**
- Estudiante con una discapacidad diagnosticada: hasta **\$30,000**
- Participantes educados en casa: **\$2,000**



¿Quién Puede Solicitar?

Aunque las reglas finales serán establecidas por el estado, las pautas actuales indican que las familias pueden ser elegibles si:

- El estudiante es ciudadano de EE.UU., nacional o residente legal con derecho a asistir a una escuela pública (PreK – 12º grado).
- Cumplen con los requisitos de ingresos u otros criterios de calificación.
- Si un niño es aprobado, también lo serán los hermanos que presentaron solicitud.

Septiembre 2025

SB 2, la ley que crea (TEFA), se convierte en ley.

Enero 2026

Se espera que el proceso de solicitud se abra.

¿Próximos Pasos?

- Visita nuestro sitio web e inscríbete para mantenerte informado sobre las actualizaciones y fechas límite del ESA.
- Comienza a explorar las escuelas católicas cercanas a ti. Si tu hijo aún no está inscrito, ahora es el momento de visitar, recorrer y hacer preguntas.



Año Escolar 2026-2027

Los fondos del ESA serán distribuidos y estarán disponibles para su uso.

